



MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 28
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria número Dos, en los autos caratulados: "¿GONZALEZ, ISMAEL ADRIAN Quiebra Propia SIMPLE- Expte 11469264", mediante la Sentencia Número doscientos cuarenta y ocho, de fecha 22 de Diciembre de 2022, se resolvió: I) DECLARAR la quiebra de Ismael Adrián González D.N.I. Nro. 29.740.577, C.U.I.L. Nro. 20-29740577-3 con domicilio real en Martín Güemes Nro. 646, B° Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) CONMINAR al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) INTIMAR al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) DISPONER la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XII) CLASIFICAR el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 14/02/2023 a las 09:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. XII) FIJAR como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 14/06/2023. XIV) ESTABLECER como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 24/08/2023. XV) ESTABLECER como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/09/2023, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVI) FIJAR como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26/09/2023. XVII) DISPONER la publicación de edictos por el tér-

mino de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. Siete de Febrero de 2023.

5 días - N° 434225 - \$ 19254,50 - 14/02/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ROBLES, JUAN JOSE- CONC. PREV. -HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N°10343819, se hace saber que por Sent. N°3 del 06/02/2023 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Juan José Robles, DNI 28.269.119, CUIL N°20-28269119-2, c/ domicilio real en calle Pública 2 N°3988, lote N°58, de B° Carrara de Horizonte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallid para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fdo.: Sergio Ruiz - Juez. NOTA: la síndica sorteada continúa siendo ejercida por la Cra. Pública Claudia V. González (MAT. N°10.120275), c/ domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, ciudad de Córdoba. Of.: 07/02/22.

5 días - N° 434255 - \$ 12250,50 - 14/02/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CELIZ, ANGELO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11290906", por Sentencia N° 179 de fecha 16/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Angelo Javier Céliz, D.N.I. N° 33.975.163, CUIT N° 20-33975163-4, con domicilio real en calle Guadarrama 2421, B° Crisol

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág.7
Notificaciones	Pág. 23
Sentencias	Pág. 24
Usucapiones	Pág. 24

Sud, Córdoba. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Daniela Lilian Vilosio, con domicilio en Av. General Paz N° 120, 1° Piso, Of F, Córdoba, (CEL: 0351-155099961 y 03564-15623258) (Mail: danilvil@gmail.com y estudiomiguelya@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 a 13hs, el día 10/03/2023. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 433647 - \$ 3221 - 14/02/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom CC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO CESAR LENCINA y RAINELDA ROSULA CABRERA en autos caratulados "LENCINA, RICARDO CESAR - CABRERA, RAINELDA ROSULA- Declaratoria de Herederos- Expte. 10513078", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Córdoba 26/12/2022. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez de 1ra instancia) y RAMELLO Ileana (Secretaria).

1 día - N° 432900 - \$ 469,90 - 08/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935426- LEDESMA, SILVINA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 09/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SILVINA ALICIA LEDESMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 23° NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA. Fecha 2022.08.10 DERNA María Virginia Secretaria Juzgado de Primera Instancia en lo CC y 23 Nominación de la ciudad de Córdoba. Fecha 22.08.10

1 día - N° 433397 - \$ 771,25 - 08/02/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ.Com. y Flía Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDA ETELVINA CAISUTTI DNI 5286546, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CAISUTTI, ELDA ETELVINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N°11514267), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Valeria Guiguet (Juez).

1 día - N° 433202 - \$ 255,70 - 08/02/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/12/2022. Dentro de los autos caratulados "LATTANZI, ROBERTO ERNESTO- Declaratoria de Herederos" EXPTE.: 11271192, el Juez de 1º Inst. C.C.Conc. Flía. Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-S.Civ. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROBERTO ERNESTO LATTANZI, D.N.I.: 13.688.807 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez) y Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario).

1 día - N° 433244 - \$ 613,75 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 8a. Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados GONZALEZ FILOMENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 11409529 (Expte. electrónico), Causante Filomena González, D.N.I No. 3.739.226 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N. Y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) . Fdo. : Dr. Carlos Isidro Bustos -Juez- Dra. Natalia Arreguine -Prosecretaria-

1 día - N° 433342 - \$ 477,25 - 08/02/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "FERREYRA, RUBEN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11511601", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN BAUTISTA FERREYRA DNI 8.277.032, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01 de Febrero de 2023. Fdo digitalmente Dr. MAYDA Alberto Julio (Juez), Dra. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela (Prosecretaria).

1 día - N° 433408 - \$ 394,30 - 08/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Concil. y Flía de Rio Tercero, Secretaria Nro tres a cargo de la Dra. Ludueña Hilda Mariela cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALAMARI Alcides Pedro D.N.I. 8.313.141 para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley en los autos " CALAMARI, ALCIDES PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Epte. Nro. 11335061 (art. 2340 Código Civil y Comercial) .Rio Tercero 30/12/2022. Fdo: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen Juez/A de 1ra. Instancia - OLLIVA, Mariela Prosecretario/A Letrado "

1 día - N° 433419 - \$ 498,25 - 08/02/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ELENA VENTURA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "VENTURA, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11485689. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 28/12/2022.

1 día - N° 433466 - \$ 274,60 - 08/02/2023 - BOE

CORDOBA. La Señora Jueza de 1º Inst. y 43º Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante FRANCO

PEDRO EXPEDITO o PEDRO SPOSITO o PEDRO ESPEDICTO – DNI N° 6.501.480, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11034401 - FRANCO, PEDRO EXPEDITO O PEDRO SPOSITO O PEDRO ESPEDICTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. CORDOBA, 19/10/2022. Firmado: LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez. ZINGALE Cynthia Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 433428 - \$ 495,10 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARTORI, AMADO ANSELMO en autos caratulados "SARTORI, AMADO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 11417200 para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2022. Juez- MARTINEZ CONTI Miguel Ángel; VALDES Cecilia María SECRETARIA.

1 día - N° 433433 - \$ 279,85 - 08/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUDUEÑA, PETRONA FIDENCIA, DNI N°3.478.861 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ello sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. (art. 165 CPC) Fdo:TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO-FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 01/02/2023.

5 días - N° 433513 - \$ 6071 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la SRA. IRMA YOLANDA BRUNO, DNI N° 01.570.793 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.), en los autos caratulados

"Expediente N° 5180695 - SERVATO, EMILIO JOSÉ RAFAEL - BRUNO, IRMA YOLANDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS". Texto Firmado digitalmente por Dr. FONTAINE Julio Leopoldo -JUEZ, Fecha: 2022.12.07 – Dra. ARREGUINE Natalia – SECRETARIA, Fecha: 2022.12.07

1 día - N° 433568 - \$ 571,75 - 08/02/2023 - BOE

EN LOS AUTOS "FILONIUK JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11294197" que se tramita ante el Juz. de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Lorena Beatriz Calderón, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 27/12/2022. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de JORGE FILONIUK D.N.I. N° 14.291.590 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial)..." Fdo.: María Emilse Nazar- Prosecretaria Letrada- Lorena Beatriz Calderón -Jueza

1 día - N° 433571 - \$ 1384,20 - 08/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de I Inst. y 44° Nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria Única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sra. GRASSO YOLANDA DEL VALLE DNI 5.409.793, en los autos caratulados "GRASSO, Yolanda del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11482804" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/12/22. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.30 LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.30.

1 día - N° 433574 - \$ 498,25 - 08/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, Dr. Guillermo Carlos BRAMUZZI, en estos autos caratulados "MAGNAGO NELIDA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11488460, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA MAFALDA MAGNAGO DNI N° 7.785.403, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publica-

ción y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 01 de Febrero de Dos mil veintitrés. Fdo. Dra. Pueyrredon Magdalena – Juez – ante mí: Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi - Secretario.-

1 día - N° 433584 - \$ 529,75 - 08/02/2023 - BOE

La señora Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.1- en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC:11625297 - MASTANDREA, ANTONIO - FERNANDEZ, MABEL LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Antonio Mastandrea y Mabel Luisa Fernández para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 01/02/2023. Fdo. Castellani Gabriela Noemí-Juez- LAVARDA Silvia Raquel- Secretaria.

1 día - N° 433590 - \$ 376,45 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL ARIEL TOLMER y JULIO SILVINO TOLMER en los autos caratulados "TOLMER, ANGEL ARIEL – TOLMER, JULIO SILVINO – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N0 11136596 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 06 de Diciembre de 2022.- Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 433601 - \$ 375,40 - 08/02/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Liliana Beatriz LERDA, en los autos caratulados: "LERDA LILIANA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11477615), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29/12/2022. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.-

1 día - N° 433625 - \$ 343,90 - 08/02/2023 - BOE

El Señor/a Juez/a de 1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.4 - RIO TERCERO. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CASSINELLI, FLORENTINO ANTONIO Y/O FLORENTINO A. L.E. 6.570.089; CAS-

SINELLI, JORGE ANTONIO DNI N°12.793.624 y MUSSO O MUSSO DE CASSINELLI, AMALIA MAGDALENA Y/O AMALIA M. DNI 2.623.767, en autos: " CASSINELLI, FLORENTINO ANTONIO Y/O FLORENTINO A. - CASSINELLI, JORGE ANTONIO - MUSSO O MUSSO DE CASSINELLI, AMALIA MAGDALENA Y/O AMALIA M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 11240585", por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo ASNAL Silvana Del Carmen (juez).- BORGHI PONS Jesica Andrea (SECRETARIO/A) 29 diciembre 2022

1 día - N° 433605 - \$ 635,80 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ENRIQUE ACUÑA, DNI. 14.475.144 en autos caratulados ACUÑA, HUGO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11366239 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Vigilanti Graciela María - Prosec: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.

1 día - N° 433607 - \$ 372,25 - 08/02/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado Anabel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Alberto Antonio Varusco, DNI N° 7.643.681, en los autos caratulados "VARUSCO, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N°11457096, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de Diciembre de 2023. Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura (Juez); VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaria).-

1 día - N° 433624 - \$ 472 - 08/02/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALFREDO FELIX BERSIA y MARÍA MAGDALENA FENOGLIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: " BERSIA, ALFRE-

DO FELIX - FENOGLIO, MARIA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 11365634.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez y CAPDEVILA María Soledad- SECRETARIO/A. Of. 15/12/2022

1 día - N° 433626 - \$ 446,80 - 08/02/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Carlos Carbonari en los autos caratulados “CARBONARI, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC: 11274026)”, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19-12-2022.-FDO: MUÑOZ, Juez; Funes, Prosecretario.

1 día - N° 433631 - \$ 289,30 - 08/02/2023 - BOE

Ciudad de Villa Carlos Paz. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 1° Nominación (Dr. Andrés Olcese) (calle José Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), Secretaría n° 1° (a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RENAN DARIO FERREYRA DNI 6.629.882, en los autos caratulados: “FERREYRA, RENAN DARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 11160535”, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 03/10/2022.

1 día - N° 433636 - \$ 469,90 - 08/02/2023 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 5° cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MADONNO, JUAN BAUTISTA, D.N.I N° 6.589.318 en autos caratulados: MADONNO, JUAN BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Electrónico N° 11352150, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero, 22 de diciembre de 2022. Juez: Martina, Pablo Gustavo - Sec: Vilches, Juan Carlos.

1 día - N° 433640 - \$ 404,80 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. y 20 Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. CECATO RODOLFO,

D.N.I. 2.648.066 y HERNANDEZ MARÍA ESTER Ó ESTHER D.N.I. 7.309.133, en los autos caratulados: “CECATO RODOLFO – HERNANDEZ MARÍA ESTER Ó ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 11137098), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/10/2022. Fdo. Jorge Alfredo AREVALO, Juez; Silvia Raquel OLIVO, Secretaria.-

1 día - N° 433642 - \$ 448,90 - 08/02/2023 - BOE

Cosquín, 26/12/2022. El Juez de 1 Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de Cosquín N° 1, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de TERESA MIRTA FECINA, en los autos caratulados “Migotti, Raúl Oscar – Fecina, Teresa Mirta – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 774380” para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC) Fdo. Dra. Aldana, Gabriela Elisa - Secretaria - Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez -

1 día - N° 433649 - \$ 379,60 - 08/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JOSE OMAR VILLARREAL para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos “ VILLARREAL, JOSE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS “ (Expte. 11496728) bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1° Inst.). ROMERO Laura Isabel (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 433651 - \$ 264,10 - 08/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.Fam 6° Nom. Sec. N° 12 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Edelberto José DUTTO, DNI 6.648.900, en los autos caratulados “BORGIANI, MABEL MARGARITA - DUTTO, EDELBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8655873)”, para que dentro del término de 30 días -art. 2340 CCCN-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/12/2022.

1 día - N° 433710 - \$ 258,85 - 08/02/2023 - BOE

RIO CUARTO, 19/12/2022: La Sra. Jueza en lo Civ.Com.de 1°Inst y 6A.Nom, Sec.12, de la ciudad de Rio.Iv, en los autos caratulados: “VÉLEZ, RAMÓN TEODOMIRO - MARCHIO, AMELIA ESTERINA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS”EXPTE. 10047155, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Amelia Esterina Marchio, D.N.I. 934336, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZA - ARAMBURU María Gabriela SECRETARIA.

1 día - N° 433688 - \$ 442,60 - 08/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Alejandro GONZÁLEZ, D.N.I. N° 12.876.382, en los autos caratulados: “GONZÁLEZ, Mario Alejandro – Declaratoria de Herederos (Expte. Electrónico N° 11459800)” y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días corridos (art. 6 CCCN), siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente: Juan Carlos Bertazzi. Juez. María Agustina Angaroni. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 433692 - \$ 374,35 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GIMENEZ DOMINGA INES, D.N.I. N° 061014, en autos caratulados GIMENEZ DOMINGA INES - KIEFFER, MIGUEL AGUSTIN DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10943557, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: MOYA Gisel Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.02

1 día - N° 433704 - \$ 376,45 - 08/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C., de la ciudad de Morteros: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra ANDREIS, FLORENCINA MARIA – FLORENCINA – FLORENCIA MARIA – FLORENCIA en estos autos caratulados: “ANDREIS, FLORENCINA MARIA, FLORENCINA, FLORENCIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE NRO. 11204745)” por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los 30 días de la publi-

cación comparezca a estar a derecho. Firmado digitalmente: DELFINO, Alejandra Lia – JUEZA – ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 433743 - \$ 589,60 - 08/02/2023 - BOE

RIO IV–La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C. Sec. Nº 4, en los autos caratulados OVIEDO, ANGELA RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.10588374), iniciado el 13/12/2021 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ANGELA RENEE OVIEDO, DNI F4.969.667, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río IV. LUQUE VIDELA, María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 433716 - \$ 338,65 - 08/02/2023 - BOE

RIO TERCERO, La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 – RIO TERCERO - CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – Sra. ALVAREZ ISABELIANA, en autos caratulados: "ALVAREZ ISABELIANA DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 10712873, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14/12/2022.Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 433724 - \$ 390,10 - 08/02/2023 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELIDA ESTHER BADIE, DNI: 1.068.091, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "BADIE, NELIDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.11222807"-Fdo: VINTI, Angela María -Juez;- ELLERMAN, Iván.- Secretario.-

2 días - Nº 433742 - \$ 1677 - 08/02/2023 - BOE

EDICTO MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SCIANGULA, Amanda Adelma o Amanda Edelma – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 11488555), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, "Sciángula, Amanda Adelma o Amanda Edelma", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 02/02/2023. Fdo.: Amigo Aliaga, Edgar. Juez – Rabanal, María de los Angeles - Secretaria. "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - Nº 433728 - \$ 617,95 - 08/02/2023 - BOE

Cosquín, 04/10/2022. El Juez de 1 Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de Cosquín Nº 2, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de SORIA, GRACIELA ISABEL, en los autos caratulados "Soria, Graciela Isabel – Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 11230724" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC) Fdo. Dra. Chiaramonte, Paola Elizabeth - Prosecretaria - Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez -

1 día - Nº 433731 - \$ 377,50 - 08/02/2023 - BOE

Carlos Paz, 14/12/2022. La Señora Jueza de 1º Inst. y 2º Nom, Sec.3 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Failia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO NOEL, ISSALY - DNI: 12.837.332, en autos caratulados " ISSALY, EDUARDO NOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 11270538)" para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. RODRÍGUEZ Viviana - Jueza. Dra. PEREA ASTRADA Ana Inés - Prosecretaria.

1 día - Nº 433732 - \$ 399,55 - 08/02/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Sebastián Del Greco, en los autos caratulados: "OLIVA, BRIGIDA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº10919024", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de OLIVA, BRIGIDA DEL ROSARIO, DNI Nº 4.638.581, por el término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 10 de noviembre de 2023. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gomez, Juez – Dr. Fernando Sebastián Del Greco, Secretario.-

1 día - Nº 433738 - \$ 583,30 - 08/02/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de COMELLI, HILARIO JESUS, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 11641542-COMELLI HILARIO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº6 a cargo del autorizante. Dr. González, Alejandro Gabriel – Secretario.-

1 día - Nº 433736 - \$ 427,90 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO LUIS GIACOMUZZI, DNI 13.600.025, en los autos caratulados "GIACOMUZZI, PEDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nº 11326437, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BRUERA Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - ORIGLIA Paola Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA).

1 día - Nº 433739 - \$ 372,25 - 08/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst y 2ºNom. en lo CC y F de Río III Sec Nº 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. JULIO LUCAS ACEVEDO, L.E. Nº M2.799.417 Sra. PIERINA PRIMO D.N.I Nº 2.247.123 en autos caratulados PRIMO, PIERINA - ACEVEDO, JULIO LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11524016 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rioll, 27/12/2022 Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BORGHI PONS Jessica Andrea-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA–1día

1 día - Nº 433745 - \$ 509,80 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 37º Nom Civ y Com Sec a cargo de la autorizante, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados ESPEL, RITA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte

11384438, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RITA ISABEL ESPEL M.I. N° 13.372.265, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 14/12/22. FDO digitalmente PERONA Claudio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BORRIONE Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 433758 - \$ 409 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "CINGOLANI, SANDRA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11047322)" para que dentro de los TREINTA DÍAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos).Cba. 06/10/2022. texto firmado digitalmente por: ROCA, MÓNICA: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2022.10.25 - ASRIN, PATRICIA VERÓNICA: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Fecha: 2022.10.25.-

1 día - N° 433766 - \$ 747,10 - 08/02/2023 - BOE

EDICTO: VILLA MARIA: A los dos días de febrero de dos mil veintitrés, el Juez de Primera Instancia PRIMERA Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad, VUCOVICH Alvaro Benjamin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA INRI CISNEROS DNI N° 3707414 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados Expediente N° 11615160 CISNEROS, NORMA INRI DECLARATORIA DE HEREDEROS J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - V.MARIA- VILLA MARIA, Secretaría número DOS a cargo de FERNANDEZ María Soledad.-

1 día - N° 433770 - \$ 552,85 - 08/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341143 - MANGINI, EDGARDO LEONELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzg. 1a. Inst. y 44a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba. Córdoba, 02 de febrero de

2023. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MANGINI, EDGARDO LEONELIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.02; LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.02.02

1 día - N° 433785 - \$ 839,50 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Familia de 2da. Nom. de Villa María (Cba.) cita y emplaza a herederos y acreedores de Hermelinda Haydie ZANOTTI (DNI 2.750.929) y de Derliz Clive CUTRO (DNI 6.414.945) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "ZANOTTI, HERMELINDA HAYDIE- CUTRO, DERLIZ CLIVE-Declaratoria de Herederos-" expte. N°11528161-4. Romero Arnaldo Enrique- Juez; Secretaría N°4 a cargo de MEDINA María Luján.-

1 día - N° 433787 - \$ 312,40 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Raúl Atilio BARONETTI, D.N.I. N° 6.390.055, en autos caratulados "BARONETTI, RAUL ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte N° 10968793, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BELITZKY Luis Edgard (Juez); BELVEDE-RE Elizabeth (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). JESUS MARIA, 12/12/2022.

1 día - N° 433789 - \$ 378,55 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3a. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Samuel Nestor Fonseca D.N.I. 6.274.904 en autos " FONSECA, SAMUEL NESTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11448913" para que dentro del término de treinta

días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo – Juez; PEÑA, María Soledad -Prosecretaria.

1 día - N° 433929 - \$ 669,20 - 08/02/2023 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3° Nom de Río Cuarto Sec. N° 6, en autos: "OSTANELLO, IDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11462514 cita y emplaza a herederos, acreedores ya los que se consideren con derecho a la herencia de IDA OSTANELLO, D.N.I: Cédula de Identidad de Policía Federal 9.867.921, a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de la ley. FDO PUETREDON, Magdalena (Jueza) – MONTAÑA, Ana Carolina (Secretaria) – Río Cuarto 02-01-2023.

1 día - N° 434014 - \$ 743,30 - 08/02/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cerdan, María Del Carmen para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"-Cerdan, María Del Carmen- DECLARATORIA DE HEREDEROS-sac:11489053 "bajo apercibimientos de ley.Fdo:GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ SECRETARIA 1ª INSTANCIA

1 día - N° 434075 - \$ 690,60 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com.Conj.Flia - Sec 2 de RÍO TERCERO, en autos caratulados "Marquez y/o Márquez Cecilia – Carranza Manuel Enrique/Declaratoria de Herederos - Expte. Elect. N° 11253398, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARQUEZ Y/O MÁRQUEZ CECILIA L.C. N° 7.678.038 y CARRANZA, MANUEL ENRIQUE Documento de Identidad N° 2.883.603, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Río Tercero -Cba. 21/12/2022. Sanchez Torassa Romina Juez – Cuasolo María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 434088 - \$ 1202,30 - 08/02/2023 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- ARROYITO, sito en calle San Martín N° 232, PB - Arroyito, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, y a los bienes que-dados al fallecimiento de los causantes Don HUGO SALVADOR TOLEDO y

Doña MARIA CARMEN OLIVA, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: Expediente N° 11117112 - TOLEDO, HUGO SALVADOR - OLIVA, MARIA CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CCCN). Arroyito, 18/11/2022. Fdo: Dr. Martínez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra. Instancia /Dra. Abriola, Marta Inés - Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 434186 - \$ 1391 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1ª NOM. Sec 1, Carlos Paz, "TOLEDO, MARIO DARÍO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11333539" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Mario Darío Toledo DNI 17.404.015, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo Juez OLCESE, Andres-Prosecretaria Letrada BITTAR Carolina. 08/11/2022.

1 día - Nº 434191 - \$ 881 - 08/02/2023 - BOE

El juez de 1a. Inst. Civil y Com. de 8va. Nom. de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GASPAROTTI PEDRO- FLORIDO JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 5484790.- Admitase la declaratoria de herederos de la causante JOSEFA FLORIDO D.N.I. N°: 7.340.409. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días hábiles siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N. y art 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo.: Dr. BONALDI Luis Valentín- Sec juzg 1a. Inst.

1 día - Nº 434222 - \$ 1132,60 - 08/02/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 19/12/2022. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de OSCAR SERGIO LUNA DNI N° 21.859.925, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.) Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese inter-

vención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo. Dra. De Paul, Laura, secretaria, Dra. Carderon, Lorena, Jueza.-

1 día - Nº 434242 - \$ 1098,60 - 08/02/2023 - BOE

El Sr juez de 1ra inst 6ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos "PIGLIACAMPI JUAN JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE 11352864" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr Pigiacampi Juan Jose, dni 06.599.538, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 03/02/2023. Fdo NOTA Paula, secretario/a de juz 1ra instancia

1 día - Nº 434231 - \$ 807,90 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 4A - SEC.7 de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Cristóbal BRAVO DNI 6.622.167 y Elva Rosa BRITO DNI 3.413.531, en autos "BRAVO, Cristóbal - BRITO, Elva Rosa - Declaratoria de herederos"(Expte. 11363076) para que dentro del término de 30 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Magdalena Pueyrredón - Jueza; Guillermo Carlos BRAMUZZI - Prosecretario letrado. Río Cuarto, 22 de noviembre de 2018.

1 día - Nº 434245 - \$ 915 - 08/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst.,49ºNom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, por el fallecimiento del causante ALFREDO ENRIQUE MORENO en los autos "ALFREDO ENRIQUE MORENO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente. Nro. 11301901 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/11/2022 Fdo.: Dra. Montes, Ana Eloísa (Jueza); Dra. Juez, María Natalia (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 434257 - \$ 925,20 - 08/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 7º Nom. Sec N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Ervino Cleto Vescovi, DNI N°6.617.053 en los autos caratulados "VESCOVI, ERVINO CLETO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (ExpteN°11524009) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Buitrago, Santiago.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Saber, Luciana Maria.-

1 día - Nº 434304 - \$ 1032,30 - 08/02/2023 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARTOS, MARIO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857823", cita a: MARTOS, MARIO ORLANDO - DNI:20268739, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 427833 - \$ 2367,50 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERREYRA DIAZ, MARCOS, DNI:29136331 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERREYRA DIAZ, MARCOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°9777552" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 429634 - \$ 1902,50 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BENEVENTI, MARIA ESTHER, DNI:4736627 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BENEVENTI, MARIA ESTHER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6094278" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la pu-

blicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 429635 - \$ 1910 - 10/02/2023 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 2da Nominación. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6339504 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, PABLO RENE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 26/12/2022. Abocase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Padrón Electoral. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada PABLO RENE PEDRAZA, DNI N.º 20.486.402, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.26 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.27.

5 días - N° 430025 - \$ 3511,25 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA EDUARDO REYES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11239777, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA EDUARDO REYES la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432792 - \$ 7200,50 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615429", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432580 - \$ 3656,75 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FAUSTINO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6876964", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432915 - \$ 3662 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11326454, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432917 - \$ 7169 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327172, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente [...] Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432921 - \$ 7515,50 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MERCEDES REGINALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327174, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MERCEDES REGINALDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-" FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432930 - \$ 7562,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162515)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL ANTONIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 432931 - \$ 3473 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10405998, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de junio de 2022. Por adjunta cédula diligenciada y publicación de edictos. Téngase presente la aclaración formulada en relación al domicilio tributario de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 432949 - \$ 4339,25 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte.

N°10306985, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 432956 - \$ 3488,75 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520200, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 432960 - \$ 3357,50 - 09/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término

de comparendo, el que será de veinte (20) días." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 433002 - \$ 7610 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203540) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 502146032022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433048 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO BLAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te Nº 11327191, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO BLAS la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de re-

mate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 433021 - \$ 7169 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI HORACIO ADRIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203539) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI HORACIO ADRIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 502077262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433045 - \$ 3940,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203542) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO de conformidad con el

art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 502172062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433049 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203546) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MARIA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 502049212022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433050 - \$ 3856,25 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERBLUD JULIO SIMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 11327186, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VERBLUD JULIO SIMON la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 433080 - \$ 7169 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203549) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502149012022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433051 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO SANTIAGO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203553) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO SANTIAGO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502153332022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433052 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REY HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203556) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REY HECTOR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60002026922022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433053 - \$ 3824,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203557) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502038892022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433054 - \$ 3803,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-

doba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203560) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502053692022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433055 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALESSI OLGA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275057) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALESSI OLGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502321182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433056 - \$ 3772,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDUARDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275059) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDUARDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502326222022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433057 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275061) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502427172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433058 - \$ 3803,75 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLUNSZTEJN SARA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 11327188, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BLUNSZTEJN SARA la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 433137 - \$ 7520,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CAROLINA RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275063) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CAROLINA RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502312552022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433059 - \$ 3887,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502595982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433060 - \$ 3877,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275691) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502643992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433061 - \$ 3971,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502726252022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433062 - \$ 3845,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENIUTTA OSCAR ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENIUTTA OSCAR ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502719932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433063 - \$ 3856,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOTARARIGO GUILLERMO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NOTARARIGO GUILLERMO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 202790942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433064 - \$ 3950,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISPUIRO BENJAMIN JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341448) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PISPUIRO BENJAMIN JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502751592022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433066 - \$ 3971,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO AMERICO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341450) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO AMERICO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502755252022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433068 - \$ 3856,25 - 10/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ EDUARDO JOSE- Eje. Fiscal- EE" (Exp. 10843864), ha dictado la sig. resoluc.: BELL VILLE, 10/11/2022.- ... - Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley... ."Fdo.: SANCHEZ Sergio E.- Juez.- ZUAZAGA, Mara Fabiana- Prosec.-

1 día - N° 433620 - \$ 498,25 - 08/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDI-

DO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11439549) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502965032022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433069 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490164) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503248102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433070 - \$ 3782,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAMARDO PERLA DAISSY ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490165) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAMARDO PERLA DAISSY ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503311152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433071 - \$ 3929,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490166) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503339952022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433072 - \$ 3877,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490168) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503303532022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433073 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503312652022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433075 - \$ 3835,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR CASIMIRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490170) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR CASIMIRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503286742022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433076 - \$ 3877,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503331572022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433077 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRECIADO HECTOR HUGO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRECIADO HECTOR HUGO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503245282022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433078 - \$ 3929,75 - 10/02/2023 - BOE

El Sr. Juez CyC de 47 Nomin. de la Ciudad de Cba, en Exp.4525778-GORDILLO IRMA C/ RAMALLO REMIGIO Y OTRO S/ ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCID.D TRANSITO, atento el fallecimiento de la Actora Sra. Irma Gordillo y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ha ordenado ". suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Irma Gordillo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo. DE ARTEAGA, Juan José. PROSECRETARIO.

5 días - Nº 433187 - \$ 2018,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-

DIENTE ELECTRONICO" (EXPT 11490173) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZA-DONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503267432022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433079 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267166", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433105 - \$ 3709,25 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SARTORI MARIA TERESA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267151", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433107 - \$ 3688,25 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAZO ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267144", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433109 - \$ 3635,75 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS ROBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872164", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433191 - \$ 6230 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872179",

tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433192 - \$ 6286 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAGAGLIA SALVADOR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAGAGLIA SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983838", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433194 - \$ 6272 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983853", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 433195 - \$ 6286 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA REMIGIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA REMIGIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983861", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 433197 - \$ 6216 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983874", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 433198 - \$ 6370 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983867", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 433199 - \$ 6384 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836374", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 433200 - \$ 6216 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a CONSTRUCCIONES OP S.A.S, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSTRUCCIONES OP S.A.S.: 9606216", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 433249 - \$ 854,20 - 08/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IDONEA CONCEPCION CRISTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IDONEA CONCEPCION CRISTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE N° 11524140. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433286 - \$ 8060 - 09/02/2023 - BOE

Otro decreto: CORDOBA, 28/11/2022. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 433633 - \$ 1347,70 - 08/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LATINI EZIO para que en el plazo de 20

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LATINI EZIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524142. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433313 - \$ 7805 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MACHADO JESUS MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MACHADO JESUS MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524143. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433318 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO

JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524144. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433323 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MENDEZ CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MENDEZ CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524145. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433340 - \$ 7975 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524146. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433346 - \$ 7805 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOVELLI LUIS WALTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NOVELLI LUIS WALTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524148. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433348 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524149. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433351 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SGARIOTO JORGE JUAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SGARIOTO JORGE JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE N° 11524151. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433354 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10999553, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 433358 - \$ 602,20 - 08/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA HECTOR ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10540637, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIEDRA GALVAN HECTOR ROSARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 433578 - \$ 600,10 - 08/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSSAGLIA Y DECO

MARTA Y SUSANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10400734" cita y emplaza a los herederos de BUSSAGLIA Y DECO MARTA Y SUSANA, CUIT 27-05544636-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 433581 - \$ 3835,25 - 14/02/2023 - BOE

Se hace saber a ROMERO MONICA PATRICIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, MONICA PATRICIA EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9567540", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 5 de agosto de 2022. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Gurnas Sofía Irene – Prosecretaría letrada"

1 día - N° 433586 - \$ 829 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAMBOA MARCELO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBOA MARCELO: 11356808", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 433591 - \$ 884,65 - 08/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389835" cita y emplaza a los herederos de ELIAS JUAN, CUIT 20-07965732-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 433596 - \$ 3630,50 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE ARGOTE MIGUEL FELIPE- Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10684017), ha dictado la sig. resoluc.: BELL VILLE, 10/11/2022.- ... - Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley... ." "Fdo.: SANCHEZ Sergio E.- Juez.- ZUAZAGA, Mara Fabiana- Prosec.-

1 día - N° 433621 - \$ 500,35 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIVOTTI LEONARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIVOTTI LEONARDO: 11356957", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE

CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 433597 - \$ 888,85 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IRMA FIDELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IRMA FIDELA: 11356968", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 433604 - \$ 899,35 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYA HILDA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYA HILDA NOEMI: 11356758", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 433608 - \$ 888,85 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE TOUZ JOSE BERNADO-Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10355254), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 05/09/2022. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del demandado de autos; SR. TOUZ JOSE BERNARDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - N° 433619 - \$ 556 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE CINGOLANI HUGO ENIO- Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10712830), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 01/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos y /o sucesores del demandado de autos; SR. CINGOLANI HUGO ENIO , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria

1 día - N° 433622 - \$ 561,25 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPPE-RO ANDRES LAZARO- Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10843861), ha dictado la sig. resoluc.: BELL VILLE, 10/11/2022.- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el pla-

zo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley... ." Fdo.: SANCHEZ Sergio E.- Juez.- ZUAZAGA, Mara Fabiana- Prosec.-

1 día - N° 433627 - \$ 503,50 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE PEDRO RAUL-Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10684016), ha dictado la sig. resoluc.: BELL VILLE, 10/11/2022.- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley... ." Fdo.: SANCHEZ Sergio E.- Juez.- ZUAZAGA, Mara Fabiana- Prosec

1 día - N° 433632 - \$ 496,15 - 08/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BAZZARA PETRONA EMMA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11456334"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAZZARA PETRONA EMMA, C.U.I.T. N° 23075783574, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PAWLUK PAULINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11500804"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAWLUK PAULINA, C.U.I.T. N° 27056167973, de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CÓRDOBA, 14/12/2022. Por presentado , por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el termino de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 433634 - \$ 1369,75 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MARTA ISABEL- Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10550476), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 05/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. RIVAROLA MARTA ISABEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley ... -" Fdo.: BRUERA Eduardo P.- Juez.- ZUAZAGA, Mara Fabiana- Prosec.-

1 día - N° 433635 - \$ 542,35 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE VIVANCO NOEMI ZULEMA- Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10500735), ha dictado la sig. resoluc.: BELL VILLE, 10/11/2022.- ... - Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley... -" Fdo.: SANCHEZ Sergio E.- Juez.- ZUAZAGA, Mara Fabiana- Prosec.-

1 día - N° 433637 - \$ 500,35 - 08/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE ROGERS JUAN EDUARDO- Eje. Fiscal- EE" (Expte. 10712813), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 01/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. ROGERS JUAN EDUARDO , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley -" FDO: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Prosecretaria.

1 día - N° 433638 - \$ 541,30 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA que en los autos carat: "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10405958, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 20/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del nuevo domicilio de la parte demandada denunciado en autos. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2022. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433687 - \$ 5300 - 14/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONINO CELIA, que en los autos carat: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE BONINO CELIA: 9154855", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 433703 - \$ 875,20 - 08/02/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA – EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 8932027. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA, CUIT: 27-01237820-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 433711 - \$ 622,15 - 08/02/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLELLA MARIA PAULA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823299 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VILLELLA, MARIA PAULA, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de junio de 2014. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales los honorarios del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas en primera instancia y los honorarios de ejecución de sentencia. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO LETRADO. Fdo. María Soledad Andion. LIQ:201661142013.-

1 día - Nº 433740 - \$ 1418,05 - 08/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAMUDIO LILIANA ESTELA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5993045, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ZAMUDIO LILIANA ESTELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 433714 - \$ 2785,25 - 14/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN PABLO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN PABLO ALBERTO: 11356712", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese-

la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 433737 - \$ 897,25 - 08/02/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 8935447. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL, CUIT: 20-06173140-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 433720 - \$ 630,55 - 08/02/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HUMBERTO GERONIMO – EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 8867529. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HUMBERTO GERONIMO, CUIT: 20-06448113-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 433771 - \$ 632,65 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENOLET EDGARDO HORACIO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOLET EDGARDO HORACIO FRANCISCO: 11356714",

tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 433767 - \$ 924,55 - 08/02/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 8935445. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JULIO, CUIT: 20-05411622-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 433768 - \$ 617,95 - 08/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACIEL PEDRO EUSTAQUIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACIEL PEDRO EUSTAQUIO: 11356713", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 433773 - \$ 901,45 - 08/02/2023 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "FERREYRA Y/O FERREIRA, MARIA ROSARIO - BAZAN, MARIA NICIEDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10968079", Cítese y emplácese a herederos, ó representantes legales de la demandada fallecida ROSA ARGELIA FERREIRA, D.N.I. 3.283.942, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. BERGIA GISELA ANAHI, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de DICIEMBRE de 2.022.-

20 días - Nº 428214 - \$ 6395 - 16/02/2023 - BOE

Jueza de 1ª Inst 1ª Nom CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos:- Municipalidad de AltaGracia c/Torillo Hector Hugo- Ejec. Fiscal, Expte Nº 2180551 dice: "AltaGracia, 08/02/2022 (...) Atento a lo solicitado y constancias de autos póngase el estado del juicio en conocimiento de los herederos del Sr. Héctor, Julio Torillo, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia" bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese sin perjuicio de practicar la notificación al domicilio que consta en autos (Los Andes 918, AltaGracia)" Fdo: Soria, - Florencia-Prosecretaría Letrada

5 días - Nº 432977 - \$ 2638,25 - 10/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/PELLICIARIANI, Elvio o Elbio Osvaldo Juan y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682855, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada Elvio o Elbio Osvaldo Juan PELLICIARINI y sus eventuales herederos en los términos del art. 4 Ley 9024, titular del inmue-

ble inscripto en la Matrícula 909837, designación oficial Lt 9 Mz 65, Nom. Cat. Municipal 00000002020860015000, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, Bº Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. 26/02/2019. Fdo: Dr. Juan M. Cafferata-Juez-Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria

5 días - Nº 433081 - \$ 4738,25 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa Maria en autos MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675069 dictó: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian.

5 días - Nº 433263 - \$ 3242 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa Maria en autos MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675070 dictó: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian.

5 días - Nº 433271 - \$ 3210,50 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa Maria en autos

MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675071 dictó: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian

5 días - Nº 433275 - \$ 3184,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa Maria en autos MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675072 dictó: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian

5 días - Nº 433277 - \$ 3184,25 - 13/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680034, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 22/08/2019. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG. en los términos del art. 152 del CPCC y art. 4 Ley 9024, titular de los inmuebles Nom. Catastral Municipal 00000001020670011000, 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 2 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 3 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 4 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 5 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 2 1 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 2 0 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 9 0 0 0 ,

0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 8 0 0 0 ,
0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 6 0 0 0 ,
0000001020670010000, designación oficial Lts
7, 8, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 16 y 5 de la Mz 38, ubi-
cados en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Fal-
da, B° El Dominador para que en el término de
veinte días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento y la CITA de remate para que en
el término de tres días subsiguientes al del ven-
cimiento del comparendo, oponga excepciones y
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de
conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley
N° 9024, bajo apercibimiento. 13/12/2022. Fdo: Dr.
Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johan-
sen-Prosecretario

5 días - N° 433393 - \$ 5825 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad
de Bell Ville, Secretaria N° 5, en los autos car-
atulados "BALLESTER, ALEJANDRO ANGEL
– USUCAPION Expte. SAC: 9712522", decreta:
BELL VILLE, 26/12/2022... Admitase la deman-
da de usucapión incoada con fecha 16/12/2020
en contra de los herederos y sucesores de Mer-
cedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condi-
ción de titular registral del inmueble afectado
por la presente acción, inscripto registralmente
al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total
según dicho documento registral de 595 mts.2)
y en contra de los herederos y sucesores de
José Amadio (en su condición de titular registral
del restante inmueble afectado por la presente
acción, inscripto registralmente a la matrícula
1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 se-
gún dicho documento registral), así como tam-
bién en contra de todos los que se consideren
con derecho sobre el inmueble cuya posesión
se invoca, objeto de la demanda. Imprimase a
la misma el trámite de juicio ordinario. En aten-
ción a la inexistencia de certeza en relación a
los herederos o sucesores de los titulares regis-
trales mencionados precedentemente, citase a
dichos herederos y sucesores en la forma dis-
puesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para
que comparezcan a estar a derecho en el térmi-
no de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía.
Fdo. Gonzalez Silvina Leticia Secretaria. Bruera
Eduardo Pedro Juez.

5 días - N° 433456 - \$ 6208,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. juez de 1a Inst. y 50a Nom. en lo Civ y
Com. de Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos
del Dr. Claudio Nicolás Sosa, DNI 8311213,
incidentado en autos " Exp. 5946188 - LLANOS,
PATRICIO OSBALDO - VILCHEZ GARCIA O
VILCHEZ, MARIA ARACELIS O MARIA A. - DE-
CLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el
termino de 20 días, los que comenzaran a correr

a partir de la última publicación, comparezcan
a estar a derecho, contestar la incidencia y en
su caso oponer excepciones o deducir recon-
vención y en la misma oportunidad ofrecer la
prueba de que hayan de valerse en la forma y
con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509
y conc. del CPC. a cuyo fin: publíquense edic-
tos en el Boletín Oficial en los términos del art.
165, CPCC. Fdo. Dres. CANOVA RINDERTSMA
Adriana Pilar-Prosecretaria- y CAFFERATA Juan
Manuel- Juez.

5 días - N° 433610 - \$ 6759,50 - 10/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C. y Flia. de 2°
Nom. a cargo de la Secretaria Dra. Nora Go-
mez Lis, domicilio Avda. Gral. Paz N° 337, Villa
María, Pcia. de Cba., en autos "PARRAGA DE
MARTINOTTI DOMINGA TERESA C/FOOS DE
COLOMBO CRISTINA MARGARITA – ORD" –
EXpte. N° 327449; se ha dispuesto: VILLA MA-
RIA, 26/12/2022.—. . . : Cítese y emplácese a
Carlos Alberto Colombo a los fines de que en
el término de veinte días desde la última publi-
cación comparezca a defenderse o a obrar en
la forma que le convenga, bajo apercibimiento
de rebeldía. (art. 97 y 165 del CPCC). Fdo. Dra.
Nora Gomez Lis: Secretaria Juz. 1° Inst

5 días - N° 433804 - \$ 5034 - 13/02/2023 - BOE

CORDOBA, 15/12/2022. Teniendo en cuenta
las constancias de la causa y lo manifestado
por la letrada patrocinante del demandado
mediante presentación de fecha 27/10/2022,
emplácese a las partes para que en el térmi-
no de cinco días acrediten el fallecimiento del
demandado, bajo apercibimiento de ley. Una
vez acreditado tal extremo, cítese y emplácese
a los herederos de Mauricio Ángel Lazos a fin
que en el término de veinte (20) días a contar
desde el último día de publicación comparez-
can a defenderse o a obrar en la forma que les
convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a
cuyo fin denuncien las partes nombre y domici-
lio de los mismos si los conocieren y diligencien
oficio al Registro de Juicios Universales a fin
de poner en conocimiento si existe declaratoria
de herederos iniciada a nombre del causante.
Publíquense edictos citatorios en los términos
del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Suarez
(Juez) Agrelo (Secretario)

5 días - N° 434283 - \$ 7771 - 14/02/2023 - BOE

La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo,
sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral),
Córdoba, en los autos "CEBALLOS, ELENA
MARGARITA Y OTROS C/ PROIETI, IRMA
LEONOR Y OTRO - ORDINARIO - INDEMNIZA-
CION POR MUERTE (ART. 248 LCT) - EXTE.

3249341 " cita y emplaza a los herederos de la
Sra. Irma Leonor Proietti, DNI 2.723.119, para
que en el plazo de veinte días (a contar desde la
última publicación) comparezcan a estar a dere-
cho, constituir domicilio procesal y actuar según
les convenga, bajo apercibimiento de ley. SAAD
Horacio Antonio- VOCAL DE CAMARA- FRES-
COTTI Paula Andrea, SECRETARIO/A LETRA-
DO DE CAMARA.

5 días - N° 430195 - \$ 1561,25 - 14/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 2a Nom. Of. de Ejecu-
ción Fiscal, hace saber que en los autos "MUNI-
CIPALIDAD DE LA FALDA c/ CUADRADO, María
del Carmen-Ejecutivo Fiscal-Expte 2678469, se
ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín,
27/03/2019. Avócase. Notifíquese..."/" Fdo: Dr.
Francisco G. Martos-Juez-Dra. Gabriela E. Al-
dana-Prosecretaria; CITA Y EMPLAZA a la
demandada MARIA DEL CARMEN CUADRA-
DO en los términos del art. 152 del CPCC y
art. 4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula
1120201, desig. oficial Lts 1 al 5 Mz. J, Catastro
Municipal 0000002021500012000, ubicado en
Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B° Bella
Vista, para que en el término de veinte días com-
parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento
y la CITA de remate para que en el término de
tres días subsiguientes al del vencimiento del
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las
pruebas que hacen a su derecho de conformi-
dad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provin-
cial 9024, bajo apercibimiento. 7/12/2022. Fdo: Dr.
Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johan-
sen-Prosecretario

5 días - N° 433123 - \$ 4281,50 - 09/02/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

En autos caratulados: "ESCUDERO, MIGUEL
ANGEL C/ SUCESORES DE CASTRO, JOSE
AMADO Y /O CIOTOLI DE CASTRO IDA AN-
TONIA, - ORDINARIO - ESCRITURACION-
EXPEDIENTE 7328541" que se tramita en el
juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. de 24va
Nom. (Palacio Tribunales I - Caseros 551) de
esta ciudad de Córdoba se ha dictado la si-
guiente resolución: CORDOBA, 05/07/2021...
Cítese y emplácese a los herederos de ESCU-
DERO MIGUEL ANGEL a fin que en el término
de veinte (20) días a contar desde el último día
de publicación comparezcan a defenderse o a
obrar en la forma que les convenga, bajo aper-
cibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la
actora nombre y domicilio de los que conociere.
Publíquense edictos citatorios en los términos
del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." Texto Firma-
do digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05
BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGA-
DO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 432980 - \$ 3683 - 10/02/2023 - BOE

Rio Cuarto 17/11/2022. En autos "FRIAS LEONARDO MARCOS C/SUCESORES DE MARIANO, OBERTO JOSE Y OTRO- ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO" EXPTE. N° 10858259, que tramita por J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - Ciudad de Rio Cuarto, se ha dictado resolución: "Ante el probado Fallecimiento de la Sra. Tabasso Ida Fanny, suspéndase el presente juicio, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. Ida Fanny Tabasso, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley." Fdo. Jueza: LUQUE VIDELA, secretaria: TORASSO.

5 días - N° 433546 - \$ 3121,25 - 14/02/2023 - BOE

ACTA N.º 10 MESA EJECUTIVA PARTIDO PATRIA GRANDE DISTRITO CÓRDOBA - La MESA EJECUTIVA del Partido PATRIA GRANDE en su reunión de fecha 4 (cuatro) de FEBRERO de 2023 ha resuelto, convocar a sesión extraordinaria de la Coordinación General para el día 9 (nueve) de FEBRERO de 2023 a las 9:30 hs en la sede de nuestro local partidario y central sita en la calle Dean Funes 1260 de la ciudad capital de la provincia de Córdoba a los fines de tratar la constitución del Partido de Orden Nacional Patria Grande. FDO: POR LA MESA EJECUTIVA SAN PEDRO CONSTANZA, VIDARTE IGNACIO, VACCARO NATALIA DESIRREE, MONTANARO PIERO, ANDRE LAVALLE MARIA CAMILA, ALZOGARAY MAXIMILIANO MIGUEL, OCAMPO SERER CINTIA EMILIA, BERTONI VALENTIN, MORALES ANALIA GISELA, AGUILA WHARTON ALEXANDER PEETER, CULLEN SOFIA.

1 día - N° 434157 - \$ 1306 - 08/02/2023 - BOE

SENTENCIAS

La Dra. Néilda Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. JUAN PABLO TOBARES a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 27 de marzo del año 2023 a las 08:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle

San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad de Córdoba en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "T.C.P.F.X.- T.S.T.C - Control de Legalidad-" que se tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.— FDO. NELIDA MARIANA ISABEL WALLACE -JUEZA— MARIANA STURICH -SECRETARIA.— OFICINA 06/02/2023.-

5 días - N° 434098 - s/c - 14/02/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 6º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PALACIO AGUSTIN FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 6152254" cita y emplaza a Palacios Emilio, Gutiérrez Juana, Gutiérrez Ramón y Lencina Eleuteria y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía. "Inmueble ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento RÍO PRIMERO, designado como Lote 531346-444149, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6532066,791 y Este: 4443935,967 con un rumbo de 125°05'02", y un ángulo en dicho vértice de 54°12'00" y una distancia de (A-B) 582,49 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6531731,989 y Este: 4444412,629 a partir de B, con un ángulo interno de 125°53'00", lado B-C de 1339,99 m; a partir de C, con un ángulo interno de 100°25'00", lado C-D de 295,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 171°59'40", lado D-E de 163,51 m; a partir de E, con un ángulo interno de 174°01'00", lado E-F de 510,82 m; a partir de F, con un ángulo interno de 93°25'40", lado F-G de 787,31 m; a partir de G, con un ángulo interno de 82°11'20", lado G-H de 493,51 m; a partir de H, con un ángulo interno de 277°52'40", lado H-A de 991,07 m; encerrando una superficie de 110 Ha 9409 m². Y linda con: lado A-B con F.C.G.M Belgrano y Ruta Nacional N°19, lado B-C con parcela 212-2981 Beatriz Elizabeth, Gabriel Oscar Inze M.F.R. 376.434, lado C-D con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado D-E con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios,

Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado E-F con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº1028 Aº1929 Emilio Palacios ocupado por camino público, lado F-G con parcela s/desig. Pablo David Angulo y Mónica del Pilar Bastitelli Fº 14841/1960, lado G-H con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano, lado H-A con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano en parte y con parcela 212-3277 Roberto José Bouzon M.F.R. 648.931 en parte" Fdo.: NOTA Paula. SECRETARIA. CORDEIRO Clara Maria. JUEZA

10 días - N° 426634 - s/c - 08/02/2023 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez en lo J.1A INST.C.C.FAM.1º Nom. de San Francisco, Secretaría Dra. Lavarda, en los autos caratulados "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION – EXPTE N° 721578", ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 97. SAN FRANCISCO, 12/12/2022. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Eladio Enrique Juarez, D.N.I. N° 14.221.676, como poseedor actual con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno designada como lote número diecinueve, de la manzana número cuarenta y nueve sección "G" - Barrio Jardín -, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete. Se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia, bajo Matrícula N° 1.715.203 inscripto a nombre de Santa Lucía Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucía SACIF). Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 30/02/1235511/2. El inmueble de referencia, asimismo, se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno edificado, situado en calle Caseros sin número del Barrio Jardín de la ciudad de San Francisco, de-

partamento San Justo, pedanía Juárez Celman, de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como 30/02/052/02/02/02/179/025 y lote oficial 25 manzana oficial 49 sección "G", que tiene como medidas lineales 8.70 metros en su costado nor-oeste designado como lado D-A, a continuación y formando un ángulo de 90 grados se midieron 27.40 metros en su costado nor-este designado como lado A-B y luego formando un ángulo de 90 grados con el anterior se midieron 8.70 metros en su costado sur-este designado como lado B-C y por último formando un ángulo de 90 grados con el anterior lado y cerrando la figura, 27.40 metros en su costado sur-oeste designado como lado C-D, conformándose así una superficie de 238,38 metros cuadrados; lindando: al nor-oeste con calle Caseros, al nor-este con la parcela 15 propiedad de Mariano Daniel CURRO, según matrícula 744900 propiedad N° 300212355121; limitando al este-sur con la parcela 12 propiedad de Norberto Daniel GARCIA y Norma Beatriz Ramona JUNCOS según matrícula 187145 propiedad N° 3002123555091; y por último al sur-oeste limitando con la parcela 13 propiedad de Héctor Oreste BONETTO según Matrícula 874597 prop. N° 300212355104. Dicho plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, MP 1445/4, con fecha 29/10/2011 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0589-005086/2011, con fecha 07/03/2012.

2) Determinar el año 2019 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación).

3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Eladio Enrique Juárez, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC.

4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Alfredo Ruiz y del Dr. Ricardo M. Carioni en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80) para cada uno de ellos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Gabriela CASTELLANI – JUEZA.-

10 días - N° 426950 - s/c - 08/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. CCF de Villa María, en los autos caratulados "SALUZZO, JOSE MARIA Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 11246927), ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/12/2022. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Lote de terreno ubicado

en el B° San Juan Bautista de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como Lote N° 1, de la Manzana N° 16 y que mide 10 mts. de frente SE sobre calle Bolívar, por 25 mts. de fondo y frente NE sobre calle Mariano Pío Ceballos (antes pública s/n), formando esquina, o sea una superficie de 250mts. Cítese y emplácese a Stella Maris Reboyras de Bortoletto y Martín Ojeda y o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez; Dra. Laura Patricia Tolckachier, Secretaria.

10 días - N° 427402 - s/c - 24/02/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARASTORIA PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 24/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Ortt: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada y con el domicilio constituido. Atento el fallecimiento denunciado del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Sin perjuicio de que se ha de-

nunciado la iniciación de la declaratoria de herederos, consultadas las constancias del S.A.C., surge que a la misma aún no se le ha impreso trámite, en su mérito, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcos Molina a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo denunciar la compareciente nombre y domicilio de otros coherederos, si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A la presentación del Dr. Fernández: estése a lo decretado precedentemente. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA

5 días - N° 433489 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 2, cita y emplaza, en los autos caratulados: "QUIROGA PELLEGRINI, Lucila y otro - USUCAPION- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 6352209" a la demandada Sra. Paula Basile, M.I. 11.446.226 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Augusto José Robledo, D.N.I. 14.155.230; Francisco Javier Merino, D.N.I. 24.523.467; Sandra Viviana Darriba, D.N.I. 14.123.250, Daniela Irene Martínez D.N.I. 35.646.899, y Mercedes Felicitas Corbellini, M.I. 3.352.431, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos; sin perjuicio de ello cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado "El Balcón de Punilla," situado en La Cañada, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba, de acuerdo al plano particular se designa como LOTE ONCE de la MANZANA VEINTE que mide: 10 mts. 1 cm. De frente al Sudoeste; 20 mts. 83 cms. en su contrafrente al Nor-Este, por un fondo de 40 mts. en el costado Nor-Oeste, e igual medida en el del Sud-Este, todo lo que encierra una Superficie de

Seiscientos dieciséis mts. setenta y siete decímetros cuadrados, lindando: Al Sud-Oeste, con calle Pública; al Nor-Este, parte del Lote 5; Lote 6 y parte del Lote 7; al Nor-Oeste, Lote 10, y al Sud-Este, Lote 12; todos de la misma Manzana. Número de cta. D.G.R. 23021076307/0, Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.122.103 antecedente F° 8453/1975. 2º) SE-GÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Av. Cerro de Las Rosas S/Nº de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno: 617,00 m2., y linda: Al Noroeste: 40,00 mts. colindando con Parcela 010 lote 12 de Augusto José Robledo D.N.I. Matrícula Folio Real 1.246.530; Al Noroeste: 20,83mts. colindando con parte parcela 005 lote 5 de Francisco Javier Merino, Matrícula F/R 1.157.150; parcela 006 lote 6 de Sandra Viviana DARRIBA, Matrícula F/R 797.932; parte parcela 007 lote 7 de Daniela Irene Martínez, Matrícula F/R 1.018.432. Al Sureste: Línea C-B= 40,00 mts. colindando con Parcela 012 lote 10 de Mercedes Felicitas Corbellini, Matrícula F/R 849.641. Al Suroeste: Línea curva B-A= 10,01 mts. colindando con Avenida Cerro de Las Rosas. Fdo: Machado, Carlos Fernando Juez. Curiqueo, Marcela Alejandra Secretaria-

10 días - N° 427233 - s/c - 10/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "MAUTINO, FERNANDO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1774666), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 15/12/2022. Téngase presente los titulares denunciados. En su mérito, admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 25/08/2020 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los Sres. Nelso Bautista Grosso; Miguel Marcelo Grosso; Amalia Grosso; Pedro Alberto Mautino; Ana María Mautino, Juan Mautino, José Mautino, Francisco Miguel Grosso y María Grosso de Gamero para que, en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... A los fines de citar a los Sres. María Grosso; Ana Inconela Grosso; Tercilia Grosso, José Grosso; Irma Grosso; Florinda Grosso; Dionisio Grosso; Telmo José Maritano; Ángela Tolosa; Nundina Isabel Grosso; Dominga Juana Marchisio; Miguel Ángel Grosso; María del Carmen Grosso; Teresa Armando; Elida Tercilia Grosso; Leticia María Mautino y Pedro Adolfo Morero y los sucesores de Cecilia Octavia Grosso; Fermina

Grosso; Italo Epifanio Maritano; Alejo Juan José Maritano; Lider José Domingo Grosso; Francisco Miguel Grosso; Teresa Tercilia Mautino; José Mautino; Tercilia Mautino; Ortencio Aldo Mautino; Josefa Tercilia Morero; Teresa María Morero; Adelina Morero y Atilio José Bianciotti ó Bianchiotti ó Bianciotto y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 52 de la manzana 24 con las siguientes medidas: en el costado Sur-Este, segmento AB mide 7,65 ms. lindando con la calle Avellaneda; en el costado Nor-Este está formado por tres tramos, partiendo del punto A con dirección Nor-Oeste segmento AF se mide 44 ms., a partir de F con dirección Sur-Oeste segmento FE se mide 1,32 ms. y a partir de E con dirección Nor-Oeste se miden 6 ms. segmento ED, lindando con la Parcela 4 propiedad de Carlos Francisco Baldrich; en el costado Nor-Oeste, segmento CD se miden 6,33 ms. lindando con la Parcela 19 de Nelso Hugo Rossi, Adolfo Unnia, Aldo Tomás Comba, Livio Emilio Beltrami, Elena Lucía Arietto de Cravero, Huber Lino Cravero, Miguel Angel Cravero y Edgar Ramón Cravero; en el costado Sur- Oeste, segmento CB se miden 50 ms. cerrando la figura y lindando con la Parcela 14 propiedad de Mario Francisco Pavio, con una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (374,58 ms. cdos.), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00"; designación catastral de la provincia: dep.30, ped.06, pblo.36, circ.01, sec. 02, mza 008, parc. 13. dirección general de rentas: 3006-1692956-2. publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.)-

10 días - N° 428668 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial, Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "LUCERO, RUBEN DIONISIO - USUCAPION - Expte Nro. 2711018" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; LOTE I de la MANZANA TREINTA Y CINCO, del plano del pueblo torres, estación Vicuña

Mackenna, Pendaña La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que según plano inscripto en protocolo de planos al número 28.267 y en el de planillas al número 52.738, Mide: Diez (10) metros de frente, por treinta (30) metros de fondo o sea una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y lindando: al Norte, lote J y L; al Sud, lote H; al Este, parte lote A y al Oeste calle Moreno. INSCRIPCIÓN ANTE LA D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Catastro el lote está inscripto bajo número 24-06-1568864/0, siendo su nomenclatura catastral 2406640101035021 y el Nro. de Matrícula 24-1532596-0.

10 días - N° 429165 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 42 del 12/08/2022, en autos: "CRUZ NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 7023098). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Norberto Cruz (hoy fallecido), DNI 12.078.329, nacido el día 06 de mayo de 1956, con domicilio real en Av. Del Agricultor s/n de la localidad de Morrison, ha adquirido por prescripción adquisitiva los inmuebles de titularidad de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz (fallecido), Laureano Aníbal Cruz (fallecido) en la proporción de una cuarta parte indivisa que tiene cada uno sobre los inmuebles objeto de la presente acción, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-005263/2013 se describen como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 26 de la manzana catastral N° 94 de la localidad de Morrison, posesión de Norberto Cruz, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la parcela 07 de Bonifacio Monge y Sara Margarita Talley, inscripta en la matrícula N° 872.737; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 40,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la parcela 10 de José Luis Bovo, inscripta en la matrícula N° 415.074, en parte con la parcela 25 de Juan Carlos Rodríguez, inscripta en las matrículas N° 193.916 y N° 193.917 y en parte con la parcela 03 de Anastasio Eslava, inscripta en la matrícula N° 1.112.899; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rum-

bo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con la parcela 20 de José Amancio Cruz, inscrita en la matrícula N° 747.744; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 40,00 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santa María de Oro. Superficie total 2.000,00 m². Que según título se describe: a) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 18, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 19; al S. lote 17; al E. lote 6, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 49,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744929, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558688/3, Parcela N° 21; b) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 19, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 20; al S. lote 18; al E. lote 5, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 39,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.931, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558689/1, Parcela N° 22; c) "Fracción de terreno con todo lo edifica-

do, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 20, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 21; al S. lote 19; al E. lote 4, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 29,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.936, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558690/5, Parcela N° 23; d) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 21, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 22; al S. lote 20; al E. lote 3, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 19,50 mts. De la esquina formada hacia Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.943, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558691/3, Parcela N° 24. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005263/2013 aprobado el 22 de mayo de 2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General

de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objetos de autos a nombre del usucapiente. ... Protocolícese y hágase saber.- OFICINA, de septiembre de 2022. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 429356 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 36° nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria única en autos "TAPIA RAMON ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NRO. 7714825" Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramon Prudencio Tapia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de usucapion se ubica en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial lote 28 de la Manzana oficial 33, que mide y linda: Partiendo del vértice A con rumbo sur, Lado A-B, mide 9,00 metros con el ángulo en el vértice A de 90° 00' linda con Obispo Castellano; lado B-C- mide 25, 40 metros con ángulo en el vértice B de 90° 00' y linda en parte con parcela 012 de Humberto o Juan Humberto Rodríguez, Matrícula 1.317.474 y en parte con parcela 013 de Humberto o Juan Rodríguez, Matrícula 1.317.480; lado CD mide 9,00 metros con ángulo en el vértice C de 90° y linda con parcela 014 de Luis Anselmo Oliva (1/13) y Angélica Nicolasa Oliva de Cisneros (1/3), D° 13.586 – F° 17.532 – T° A° 1966 y Luis Anselmo Oliva y Angélica Nicolasa Oliva (1/3), D° 21287 – F° 29667 – T° 119 A° 1979 y cerrando el polígono lado D-A mide 25,40 metros con ángulo en el vértice D de 90° 00' y linda con parcela 010 de Jose Narciso Carrizo, D° 13.356 – F° 17.376 – T° 70 – A° 1960; lo que hace una superficie según mensura de 228,60 metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia, bajo el dominio Nro. 17.579, folio Nro. 20756, T° 84, año 1950. Nomenclatura Catastral: 11-01-01-02-33-023-028 (designación oficial Mz. 33, Lt. 11). Nro. De cuenta DGR: 110103231591.- Fdo. Dr. Abellaneda Roman Andres, Juez. Cba, 26/07/2022.-

10 días - N° 429589 - s/c - 14/02/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "LANCHE, GUSTAVO LEONARDO Y OTRO – USUCAPION" (N° 10562374), que se tramitan

por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 14/12/2022. Téngase presente la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/07/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de EUSEBIA OLARIAGA u OLARIAGA DE NAVARRO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Nicasio Rios, María Luisa Ruiz de Rossi, Raul Pedemonte, Angel Vazquez Avila, Bartolome Antonio Tortone, Marcia Azucena Gonzalez, Franco David Lima y Ariadna Claudia Broglia- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmen-

te por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.12.14, PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.12.14.- El inmueble descripto según título: FRACCION de TERRENO ubicada en Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, designada como PARTE DE LA QUINTA OCHO, SUERTE CUATRO, midiendo: 100m al N., 50m al E., 150m al S., y su costado O. está formado por una línea quebrada que partiendo del esquinero SO. hacia N., midiendo 25m, de allí hacia al E. 50m, de allí hacia el N., nuevamente mide 25m, haciendo una SUP. TOTAL DE: 6250mts2, lindando: al S. y E., con calles públicas que la separan de las otras quintas de la misma suerte cuatro; al O., en parte con calle pública y en parte con más terreno de la misma quinta propiedad de Nicasio Rios y Maria Luisa Ruiz de Rossi; al N. en parte con los mismos propietarios Rios y Ruiz de Rossi, y en parte con parte de la misma quinta de Raul Pedemonte y Angel Vazquez Avila, en parte con de Bartolome Antonio Tortone. DGR cta. N° 190519288099. Matrícula 1393797 a nombre de a nombre de OLARIAGA EUSEBIA. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CAMILO ALDAO, designado como LOTE 100 de la MANZANA QUINTA 8 SUERTE 4 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 4 (de GONZALEZ, Marcia Azucena – LIMA, Franco David – Matrícula 164.915 – Cuenta N° 19-05-0610330/8); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 29,20 m (lado B-C) colindando con la calle INES NICOLAVICH DE ALDAO; desde el vértice C con ángulo de 89°00'22" hasta el vértice D mide 50,01 m (lado C-D) colindando con el Resto de la Parcela 7 (de OLARIAGA, Eusebia – Matrícula 1.393.797 (Mayor área) – Cuenta N° 19-05-1928809/9); desde el vértice D con ángulo de 90°59'38" hasta el vértice inicia A mide 28,33m (lado D-A) colindando con la Parcela 8 (de BROGLIA, Ariadna Claudia – Matrícula 1.743.552 – Cuenta N° 19-05-1928810/2); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.438,42 mts2.----- fdo digitalmente: Dr. Gonzalo Alberto Perez Guzman.- 2022.-28-2022.-

10 días - N° 430502 - s/c - 10/02/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "PEREYRA, WALTER RUBEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION – SAC 10467411", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/12/2022. Agréguese oficio diligenciado a la Municipalidad de Corral de Bustos. Acompañe su original para compulsar. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 24/10/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ESTELIA HERRERA DE LEDESMA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Gómez Santos Lujan, Municipalidad de Corral de Bustos, Navarro Calvo Lucio, Sucesión Indivisa de Alanis Cesar Roberto y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta Ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente

por: Dr. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.12.15, Dr. PE-REZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO.- PROSE-CRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.12.15. El inmueble se describe según título: Fracción de terreno que es resto de mayor superficie, ubicada en la manzana 78 del plano oficial del Pueblo de Ifflinger, situado hacia el Norte de la Estación de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, departamento Marcos Juárez, de esta Pcia. de Córdoba, según plano especial del vendedor figura como sitios nros. 3,4,5 y 7; midiendo los 3 primeros unidos 50,00ms. De frente al Sud, por 40,00ms. De fondo o sea una superficie de 2750,00ms. cdos., lindando: Al Norte sitio 8 y parte del 14, al Este sitios 2 y 14, al Sud sitio 6 y calle pública y al oeste el mismo sitio 6 y calle pública, cuya numeración de la DGR es N° 19-05-0394994-0, a nombre de ESTELIA HERRERA DE LEDE-MA, Matrícula 1775593 en el Registro General de Inmuebles. Conforme descripción del inmueble, según plano para usucapir, se trata de un Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, municipio de CO-RRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, calle Perú N°274, designado como LOTE 100 de la MAN-ZANA 78, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudeste, vértice C con ángulo de 90°00' y rumbo Noroeste hasta el vértice D mide 50,00m. (lado C-D), colindando con Calle Perú; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A mide 40,00m. (lado D-A), colindando con Parcela 7 de Santos Lujan Gómez, Matrícula N°906.135, Propiedad N° 19-05-0.0.093.931/5; desde el vértice A con ángulo de 90°00' hasta el vértice B mide 50,00m. (lado A-B), colindando en parte con parcela 8 de Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Matrícula N°1.315.404, Propiedad N°19- 05-0.095.128/5 y en parte con Parcela 3 de Lucio navarro Calvo, F°27.131^º.1939, Propiedad N° 19-05-1.561.035/2; desde el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 40,00m. (lado B-C), colindando con Parcela 5 de César Roberto Alanis, Marta Imelda Aramburu, Raúl Alberto Heredia e Irma Lidia Ontivero, Matrícula N°1.372.628, Propiedad N°19-05-0.616.563/0; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.000,00m2.-----Texto firmado digitalmente por DR. Gonzalo Alberto Perez Guzman.- 2022.-12-28.-

10 días - N° 430504 - s/c - 10/02/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Maria Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA – Usucapir" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Ro-

driguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria" Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 432838 - s/c - 02/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 21-12-22. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 7011668 - VIDELA, OSVALDO RAUL Y OTRO C/ SMALINSKY, AARON Y OTROS - ORDINARIO PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 151 DEL 21/12/2022", ha dictado la Sentencia Nro. 151: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapir -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: LOTE: ubic. Villa La Rancherita; Pdnía. San Isidro; Dpto. SANTA MARÍA, Prov. Cba.; Desig. Lote 9, Mz. A, Sec. 1ra. que mide 10 mts. de fte. por 40 mts. de fdo. Lind.: N. lote 8; al S. lotes 10, 11 y 12, al E. calle Los Molinos y al O. lote 6; SUP. 400mts2, Nro. Cuenta: 31-7-4245334-0.; 2) MATRICULA NRO. 1642744: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 10. Sup. Total: CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino Nacional de Córdoba A Río Cuarto, al sud calle Vélez Sarsfield. Al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la Sociedad.; 3) MATRICULA NRO. 1642752: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La

Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 11. SUP. TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda al Norte con camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, al Sud calle Vélez Sarsfield, al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la sociedad.; 4) MATRICULA NRO. 1642756: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, Mza: A Lote 12. Sup. Total: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Lindando al Sud con calle Vélez Sarsfield, al Norte con lote Nueve, al Este con lote 11, y al Oeste con el lote Seis, todos de igual manzana.; 5) MATRICULA NRO. 1645876: LOTE DE TERRENO ubicado en la Manzana A Sección Primera de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE OCHO que mide 10 mts de frente al Este por 40 mts de fondo SUPERFICIE TOTAL DE 400 METROS CUADRADOS y linda al Este con calle Los Molinos, al Sur con lote 9, al Oeste con lote 6 y al Norte con lote 7, todos de igual Manzana ; 6) MATRICULA NRO. 1649198: FRACCIÓN DE TERRENO: Formada por Dos Lotes que llevan los números Cinco y Seis MANZ. "A", Secc. I del Plano de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, CON SUP. 474,45Mts. Cdos. el lote Cinco y de 527,05 Mts,Cdos. el lote 6, o sean UN MIL UN METRO CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando así UNIDOS: 22,60 mts. de fte. al N., con el Camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, 20mts. en el contrafrente. al S., con la calle Vélez Sarsfield, 44,82mts. en el costado O., con el lote cuatro, y 55,34mts. en el costado E., con el lote 12, los fondos de los lotes nueve y ocho y costado O. del lote 7, todos de igual manzana." , y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "La parcela motivo de la presente mensura está ubicada en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía SAN ISIDRO, Localidad Comuna DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS, Lugar o barrio LA RANCHERITA, Calle VÉLEZ SÁRSFIELD s/n° y RUTA PROVINCIAL N° 5 s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana A, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 117°47' y una distancia de 11,30 m llegamos al vértice "B" a partir de B, con un ángulo interno de 62°13', lado B-C de 5,34 m, a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C- D de 40,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 50,00m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 50,00

m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 50,07 m; encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2527,05 M2). Y linda con: lado A-B con Camino NACIONAL de CÓRDOBA a RÍO CUARTO, lado B-C y lado C- D con Parcela 7, lado D-E con Calle LOS MOLINOS, lado E-F con calle VÉLEZ SARFIELD, y lado F-A con parcela 5., conforme plano rectificado (en cuanto al nombre de la titular registral Berta Strejilevich) y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 105864/2017 de fecha 11/05/2018. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 17, C. 01, S. 01, M: 001, P: 101 (cfr. f. 61) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310705703069, 310705752094, 310704245334, 310741723921, 310741723939 y 310705708397 (cfr. f. 42). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Osvaldo Raúl Videla, DNI 8.244.910, CUIL 20-08244910-9, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba, y Ana María Pozzi, DNI 10.575.564, CUIL 27-10575564-9, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 10/09/2019 a los Diarios N° 1091 del 03/09/2019, N° 1090 del 03/09/2019, N° 1088 del 03/09/2019, N° 1089 del 03/09/2019, N° 1087 del 03/09/2019, N° 1086 del 03/09/2019, a cuyo fin oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-OTRA RESOLUCION: Con fecha 28-12-22 ha dictado el Auto Nro. 402: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1) del Resuelvo de la Sentencia N° 151 dictada con fecha 21/12/2022, y donde dice: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro..."; debe decir "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Osvaldo Raúl Videla y Ana María Pozzi..." como asimismo donde dice "... descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-07-4245334-0. ..."; debe decir "... descripto

SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-07-4245334-0. ..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 432936 - s/c - 28/02/2023 - BOE

"CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados — ver operación de fecha 3-8-22— y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22-9-22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097..."— Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 433005 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civ. Com. Conc y Flia. 3 Nom. Sec. 5 de Bell Ville, Cba. en autos BALLESTER, Alejandro Angel –USUCAPION-Expte. 9712533"; admítase la demanda de usucapión incoada con fecha 16/12/2020 en contra

de los herederos y sucesores de Mercedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condición de titular registral del inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total según dicho documento registral de 595 mts.2) y en contra de los herederos y sucesores de José Amadio (en su condición de titular registral del restante inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente a la matrícula 1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 según dicho documento registral), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de los titulares registrales mencionados precedentemente, cítase a dichos herederos y sucesores en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad en la que se encuentra ubicado del inmueble. Todo con respecto al inmueble que se detalla como: ubicado en el sector Nor- Oeste de la Manzana N° 056, de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Nomenclatura Catastral; Dep.: 36, Ped.: 04, Pblo.: 18, C.: 02, S.: 01, Mz.: 056, designado catastralmente como Parcela: 26; que afecta en forma total a "parte del lote letra A de la manzana Ocho;" y a "parte sudoeste del solar A de la manzana Ocho;" De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("B"), el lado Este (C-B= 54.70 m); desde "C" (vértice Sur- Este), el lado Sur (D-C= 35.00 m) con un ángulo interno en "C" de 90°00'00"; desde "D" (vértice Sur- Oeste), el lado Oeste (D-A= 54.70 m), con un ángulo interno en "D" de 90°00'00"; desde "A" (vértice Nor- Oeste) el lado Norte (A-B=35.00 m), con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; cerrando la figura en "B" (vértice Nor- Este), con un ángulo interno en "B" de 90°00'00". El lado Norte (A-B) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Maipú; y el lado Oeste (D-A) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Lavalle. Resultando una superficie de 1914.50 m2 (un mil novecientos catorce con cincuenta metros cuadrados). Y una superficie edificada de 51.41 m2 (cincuenta y uno con cuarenta y un

metros cuadrados). Limita al Norte, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Maipú; limita al Este, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con Parcela 02, D° 32558 F° 37313 T° 150 A° 1949, de Patiño Antonio Cristiano; limita al Sur, sector Este, con Parcela 22, M.F.R.N° 330.670, de Calderon Jorge Amado (desde P.0.00m hasta P.7.85m, con muro contiguo construido en Parcela 22, desde P.7.85m hasta P.15.25m, con edificado en parcela 22, y desde P.15.25m hasta P.24.70m, con alambrado de hilos de antigua data de por medio), y, en el sector Oeste, con Parcela 17, M.F.R.N° 330.671, de Vilches Roxana Raquel (desde P.24.70m hasta P. 34.70m, con edificado en parcela 17, y desde P.34.70m hasta P.35.00m con alambrado de hilos de antigua data de por medio); y limita al Oeste, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Lavalle. Las medidas de distancia a esquina son las siguientes: entre el vértice "B" y la esquina Nor- Este: 75.04 s/m; y entre el vértice "D" y la esquina Sur- Oeste: 50.00 s/m. El lote tiene una superficie edificada de 51.41 m². La Superficie total de la posesión es de 1914.50 m². El ancho de la calle Maipú (al Norte de la Parcela) es de 15.00m s/mensura (15.00 metros el ancho oficial); el ancho de la calle Lavalle (al Oeste de la Parcela), es de 20.10m s/mensura (en el vértice NorOeste de la parcela), y de 20.05m s/mensura (en el vértice Sur Oeste de la Parcela), siendo de 20.00 metros el ancho oficial. Todo consta en sus antecedentes dominiales matrícula 1756671 y D° 778, F° 947, A° 1933 nro. de cta. 36040221657/0 y 36040199764/1. Conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Rene Vidal matrícula 1245/8, visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. 0563 113356 10. BRUERA Eduardo Pedro Juez de 1ra. Inst. GONZALEZ Silvina Leticia Secretaria.

10 días - N° 433264 - s/c - 28/02/2023 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª.NOM.VILLA MARIA-SEC. 5 HADICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCCONI, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION VILLA MARIA, 18/11/2022. Téngase por abonados los aportes de tasa de justicia y aporte ley 8404. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados MARGARITA OLIVA y/o MARGARITA OLIVA de TANSILO y SANTIAGO TOMAS TANSILO, en los domicilios denunciados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo, en mérito de lo solicitado por la actora y para dar mayores garantías, cítese y emplácese a los mismos por edic-

tos y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión en la localidad de Arroyo Algodón, fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Arroyo Algodón a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Arroyo Algodón, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes y/o sus sucesores –con domicilios reales conocidos- del Expediente SAC 7002193 - Pág. 1 / 2 inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.22 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZ.- INMUEBLE A USUCAPIR: - Que, conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: " Fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento General San

Martín, Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 431870-508331, que mide: Trescientos cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros (línea A-B) en su costado Nor-Este sobre camino Público; su costado Sud-Este (línea B-C), trescientos sesenta y cinco metros un centímetros, por donde linda con Antonio Adelmo Cepeda-Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.077.456); su costado Sud-Oeste (línea C-D), mide trescientos cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros, por donde linda con Margarita Oliva-Resto de Parcela Sin designar (Folio 320-Año 1913); con de Margarita Oliva de Tansilo-Resto de Parcela sin designación (Folio 39080-Año 1951); con de Santiago Tomás Tansilo –Resto de Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.319.727 y con de Santiago Tomás Tansilo-Resto de Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.319.732); y su costado Nor-Oeste (línea D-A), mide trescientos sesenta y un metros dos centímetros, y linda con de Antonio Adelmo Cepeda- Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.054.122); y con de Antonio Adelmo Cepeda- Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.077.455), todo lo que encierra una superficie de DOCE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- " Los datos obtenidos corresponden al Plano de Mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo LOPEZ, M.P. 1.248 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expediente N° 0588-008062 y visado con fecha 11 de Julio del año 2.017.

2 días - N° 433454 - s/c - 09/02/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 29-12-22. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE SAC: 328756 - POZZI, FERNANDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado:.. téngase por ampliada la demanda, en su mérito: Atento el fallecimiento denunciado de los codemandados Sres. León Chernovetzky y Rosa Chernovetzky, cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos del art. 97 del C. de P.C. Publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Provincia" Fdo. CATTANEO Nestor SECRETARIO- Dra. Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 433038 - s/c - 08/02/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Rami-

ro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Direccion General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43', al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272°55', al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34', al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157°14', al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29', al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43', al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11', al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21', al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15', al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15', al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55', al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47', al cual sigue el lado 13-14

de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52', al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2 ,2-3, 3-4 ,4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia a cargo del Juzgado de 2° Nominación - Secretaria N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "ROLDÁN, PEDRO VALENTÍN – USUCAPIÓN" Expte. Nro. 1221601, ha dictado la siguiente resolución: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia. Atento ello, provéase, provéase a la demanda (fs. 99/100): Por presentada la demanda de usucapición. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ernesto Guidetti, para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, y en el diario que proponga el interesado en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay y al Juzgado de Paz de dicha localidad, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese

como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Ávalos Montagne Marcelo Eduardo, con domicilio en Rafael de Igarzabal N° 846 B° Parque Vélez Sársfield –ciudad de Córdoba; y 2) María Perel, con domicilio en calle Díaz Vélez Gral Eustaquio N° 4038, Piso 3°, Dpto. A de Capital Federal –CABA- CP 1200 AAU y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese..." VTO:08/03/22

5 días - N° 433585 - s/c - 13/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, sec. 11, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 78- RIO CUARTO, 28/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por el Sr. Alejandro Britos, D.N.I. N° 17.562.945, CUIT N°23-17562945-9, con domicilio real en calle 2 cuadras al sur de escuela S/N de la localidad de Vicuña Mackenna, nacido el 30 de enero de 1966, estado civil casado, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Pueyrredon, Provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, nomenclatura catastral actual provincial depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01- M.31- P.009, Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009, que afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Miroli, hoy matrículas N.º 1.793.006, 1.793.011 y 1.793.018, que se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón", sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts2, el que linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore. Plano de mensura N.º 0572-01225915 confeccionado por el Ing. Civil Héctor M. Ochoa, visado con fecha 10/05/2016.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Alejandro Britos,

el día 01/01/2010. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. A. Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 433751 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Sec n°: 1, Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados "Expte n°:9984337 - MOSSETTI, NANCY MERCEDES - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28 de diciembre de 2022. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas del señor Domingo ó Domingo Víctor denunciadas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dése intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville como así también en los estrados de este Tribunal. Notifíquese. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MARCOS JUAREZ 1380 entre calles Ortiz Herrera y Primero de Mayo de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: según Matrícula n°:1.488.147. "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), DEPTO UNION, que consta de 68.30 m de fte., por 98,90m de fdo. Y linda al S., con Froilán Díaz; al N con Montuori, al O, con Pablo Ginago y al E. con calle Pública.

COLINDANTES: GODOY RAYMUNDA AIDA, ANDREUCCI ORTIZ LUISINA SOLEDAD, PEPICELLI MIGUEL ANGEL, GITTO ALBERTO LUIS, NANCY MERCEDES MOSSETTI, SUCESION INDIVISA DE BARCOS MARIO ALBERTO.

10 días - N° 433883 - s/c - 07/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32º45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197º34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45º18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93º56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170º25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando

una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 1, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ABRATTE, Andrea Claudia- USUCAPION- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 10298456" al demandado Sr. Pedro Emilio RATTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Carlos Alberto Morón, Marcos Javier Morell, Victoria de los Angeles Morell, Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, contado

a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, se los designa como: como LOTE DOCE de la Manzana 21, con Superficie 433 Mts. 5 Dcms2. y LOTE TRECE de la Manzana 21 con superficie de 427 Mts. 35 Dcms2. Número de cta. D.G.R. 23020831830/1 empadronada a nombre de RATTI, Pedro Emilio. Inscripto en el Registro de la Propiedad a las Matriculas F/R 1125673 y 1125674, Antecedente Folio 40840 del año 1957. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Toronjil N° 444, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía: San Antonio Depto. Punilla, Superficie Terreno: 893,01 m2, Sup. Edificada: 314,10 m2., designado como Lote 103 de la Manzana 21, y se describe como Parcela de 4 lados: Línea A-B= 20,78 mts. colinda con calle Toronjil, Línea B-C=42,45mts. colinda con Parcela 11- Lote 14 de propiedad de Carlos Alberto Morón, F° 37291 Año 1979, y con Parcela 12, Lotes 15 y 16 de Marcos Javier Morell y Victoria de los Angeles Morell, Matrícula F/R 943162, Línea C-D=20,75 mts. colinda con Parcela 2 Lote 2 de Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Matrícula F/R 362960, y con Parcela 3 Lote 3 de la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Matrícula F/R 979833. Línea D-A= 43,62 mts. colinda con Parcela 8 Lote 11 de Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzana de Rocha, Matrícula F/R 993507. Plano aprobado en Expte 0033-119959/2021 por la DGC siendo la afectación total y no coincidente.- Fdo: Machado, Carlos Fernando. Juez. Fracchia, Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada
10 días - N° 434114 - s/c - 08/03/2023 - BOE

Corral de Bustos -Ifflinger. En autos caratulados: "HERRERO, MARTIN -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 10422476), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Ado-

lescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/11/2022. Téngase presente la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 30/06/2022): Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Isabel Susana lamol y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado -Sucesores de Juan lamol y Sucesores de Miguel Angel Baravaglio (Isabel Susana lamol, Emerson Luciano Baravaglio y Cintia Soledad Baravaglio)-, la que tramitará como Juicio Ordinario(arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 06/04/2022 y 22/07/2022), para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Sucesión indiv. de Italo Filippini-y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho(art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.).

Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin ofíciese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañe original de la documental adjunta a la Demanda (Escritura pública) y la presentada con fecha 31/10/2022 para su compulsión y/o reserva. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO designado como 102 de la manzana 82, ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao, calle Buenos Aires esquina 3 de Febrero s/n, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00" y con rumbo Sur-Este, hasta el vértice B mide 24,50 metros (línea A-B), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Angel Baravaglio e Isabel Susana lamol, Matrícula 1.187.640, cuenta No. 1905-0525184/2, ocupado por calle Buenos Aires; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice C mide 49.00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N°1905-0525184/2, ocupado por calle 3 de Febrero; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice D mide 24.50 metros (línea C-D), colindando con parcela 7 de Sucesión indivisa de Italo Argentino Filippini, folio 43.295 del año 1950, cuenta N° 1905-1563223/2; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice A mide 49.00 metros (línea D-A), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N 1905-0525184/2 Superficie total 1.200,50 m2.
10 días - N° 434117 - s/c - 08/03/2023 - BOE